Envigado, 15 de enero de 2025

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESur

NIT: 901.387.801-2

INVITACIÓN DIRECTA DE OFERTA
DESur-CD-23-2025

SEÑORA:
Olga Luz Castaño Jaramillo
Representante Legal
AIGR CONTADORES S.A.S.

1. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales de REVISORIA FISCAL para la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado DESur.

2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

Para el desarrollo de este contrato, se expone el alcance relacionado con la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal para DESur, para esto se contará con una empresa que realice todas las actividades correspondientes a las auditorias necesarias con el fin de cumplir con cada una de las obligaciones:

Auditoría Integral con énfasis en riesgos, que incluye el seguimiento, el acompañamiento y el asesoramiento integral, en las áreas de Auditoría financiera, auditoría de cumplimiento o de legalidad, auditoría de control interno, auditoría de gestión, auditoría general a los sistemas computarizados de información y auditoría de asuntos de impuestos; siguiendo las directrices del Decreto 302 del 2015 (Normas Internacionales de Auditoría – NIA; la norma internacional de control de calidad – NICC; las normas internacionales de trabajos de revisión – NITR; las normas internacionales de trabajos para atestiguar – ISAE; las normas internacionales sobre servicios relacionados – NISR y el código de ética para profesionales de la contabilidad. Conjunto de normas es emitido por el International Auditing Assurance Board, (IAASB) bajo el auspicio de la International Federation of Accountants (IFAC)).

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente proceso contractual será a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2025.

4. **PRESUPUESTO: SESENTA Y NUEVE MILLONES SIESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 69.686.400), IVA incluido**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 27 del 15 de enero de 2025.

Rubro	proyecto presupuestal	Descripción	Centro de costos	Valor
2.1.2.02.02.008	21111502-Servicios	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	99-general	$ 69.686.400
Total				$ 69.686.400

El certificado de disponibilidad presupuestal se cargará como documento anexo y forma parte integral de la presente contratación.

5. FORMA DE PAGO:

DESur, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante transferencia electrónica, así: **doce (12) cuotas** entre los meses de enero y diciembre, cada una por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($5.807.200) IVA incluido.**

Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada y cargada en Secop II, la cual debe ser presentada dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes junto con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

Nota: DESur contará con un término de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
b. Informar oportunamente al supervisor sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.
c. Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor.
d. Presentar la cuenta de cobro y/o factura electrónica en la fecha establecida y cargarla en SECOP II.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral y sistema de riesgos laborales.
f. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
g. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica.

h. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
i. Responder por la calidad del servicio prestado.
j. Mantener informado a DESur y en particular al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del mismo.
k. Pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales).
l. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio
m. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.
n. Ejecutar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.
o. Asistir a las reuniones que convoque DESur durante el tiempo de ejecución del contrato.
p. Rendir y elaborar informes que soliciten DESur y el supervisor, conforme al objeto del contrato.
q. Ampliar la vigencia de las garantías, aun en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el Supervisor del contrato.
r. Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías y estampillas correspondientes, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo la oferta presentada.
s. Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.

6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual.
b) Verificar por parte del supervisor que EL CONTRATISTA cargue en la plataforma de SECOP II las cuentas de cobro y/o facturas electrónicas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
c) Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual. 48.
d) Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.
e) Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista través del supervisor.
f) Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.
g) Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.
h) Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor.
i) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.
j) Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.

k) Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.
l) Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

6.3. OBLIGACIONES DE DESUR:

a. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
b. Verificar por parte del supervisor que EL CONTRATISTA cargue en la plataforma de SECOP II las cuentas de cobro y/o facturas electrónicas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
c. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
d. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
e. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista través del supervisor.
f. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.
g. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.
h. Efectuar el control técnico, contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor.
i. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.
j. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.
k. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.
l. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

7. GARANTÍAS:

Por la naturaleza del contrato, no será obligatoria la exigencia de garantías, ya que los honorarios se cancelarán de acuerdo con el servicio prestado y el recibido a entera satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	APLICA PARA ESTE PROCESO	
			SI	NO
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	10% del valor del presupuesto oficial	Vigencia de (3) Meses a partir de la presentación de la Oferta y debe tener una cobertura hasta la		X

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	APLICA PARA ESTE PROCESO	
			SI	NO
		aprobación de la garantía de cumplimiento del Contrato. Esta deberá acompañarse con la oferta. **NOTA: incluir a La Empresa DESur como beneficiario / asegurado en cada una de las pólizas solicitadas.**		
Garantía de Cumplimiento	10% del valor del contrato	Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, es decir seis (6) meses más. **NOTA: incluir a La Empresa DESur como beneficiario / asegurado en cada una de las pólizas solicitadas.**		X
Garantía de estabilidad y calidad de la obra.	20% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y 5 años más. **NOTA: incluir a La Empresa DESur como beneficiario / asegurado en cada una de las pólizas solicitadas.**		X
Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. **NOTA: incluir a La Empresa DESur como beneficiario / asegurado en cada una de las pólizas solicitadas.**		X
Garantía de calidad en el servicio	15% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. **NOTA: incluir a La Empresa DESur como beneficiario / asegurado en cada una de las pólizas solicitadas.**		X
Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	20% del valor del contrato	Debe extenderse por el plazo del contrato y TRES (3) años más. **NOTA: incluir a La Empresa DESur como beneficiario**		X

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	APLICA PARA ESTE PROCESO	
			SI	NO
		/ asegurado en cada una de las pólizas solicitadas.		
Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMLMV	Por el plazo del contrato. **NOTA: incluir a La Empresa DESur como beneficiario / asegurado en cada una de las pólizas solicitadas.**		X
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Por el termino de duración del mismo y CUATRO (4) meses más. **NOTA: incluir a La Empresa DESur como beneficiario / asegurado en cada una de las pólizas solicitadas.**		X

8. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS: Se cargará la matriz de riesgos como documento anexo, el cual forma parte integral de la presente contratación.

9. IMPUESTOS Y RETENCIONES:

Entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del proponente seleccionado, a manera de enunciado, están los siguientes:

- **IVA:** Equivale al 19% del valor total del IVA.
- **RETENCIÓN DE IVA:** Equivale al 15% del valor total del IVA.
- **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Equivale al 11% del valor antes de IVA.
- **ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR:** Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024 mediante el cual se establece el cobro de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor equivalente al DOS POR CIENTO (2%) del valor del contrato y de todas sus modificaciones, ampliaciones. Antes de IVA. Cuando aplique. Todo el trámite de legalización del contrato deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud realizada por parte del Área Jurídica de la empresa y se le inste para tal fin. (Electrónica o físicamente).
- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** para la legalización del contrato el contratista deberá cancelar: Según Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024. Cuando aplique PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se modifique la cuantía de un contrato sobre el cual se hubiere pagado impuesto de Industria y Comercio, y la modificación

implique un mayor valor del contrato original, se deberá pagar el impuesto sobre la diferencia y estampillas. Milaje 9.0

- **TASA PRODEPORTES Y RECREACION:** Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024 La tarifa de la tasa Prodeportes y Recreación será del CERO PUNTO TRES PORCIENTO (0.3%) del valor total del contrato, convenio y sus adicciones.

10. SUPERVISIÓN: Con base en el manual de contratación de la empresa, la supervisión del contrato será ejercida por un funcionario de la Dirección Financiera y Administrativa, quien será designado mediante acta y será el competente para supervisar y controlar la debida ejecución del contrato, debiendo cumplir con las obligaciones consagradas en el manual de contratación adoptado por DESur y las normas que tratan la materia.

11. FINALIDADES DE LA SUPERVISIÓN: **a)** Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados en los contratos. **b)** Asegurar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones y exigencias técnicas y demás previsiones pactadas. **c)** Mantener permanente comunicación con el contratista y los servidores y trabajadores de la empresa. **d)** Propender porque no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias. **e)** Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.

12. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- RUT actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de la persona jurídica y del representante legal de Antecedentes disciplinarios.
- Certificado de la persona jurídica y del representante legal de Antecedentes fiscales.
- Certificado del proveedor o representante legal de Antecedentes judiciales
- Certificado de medidas correctivas del representante legal o proveedor.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil cuando se trate de persona natural con establecimiento de comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días a partir de la presentación de la oferta.
- Carta de presentación de la propuesta- anexo 1.
- Certificado no tener inhabilidades e incompatibilidades para contratar- anexo.
- Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales. (si el certificado lo expide el revisor fiscal se deben incluir cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal, además del certificado de vigencia de los contadores).
- Certificados que soporten los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos.

13. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICO	Fecha de Constitución de la Sociedad	Debe haberse constituido la sociedad en un término no menor a CINCO (05) años, en caso de persona natural con establecimiento de comercio que la matrícula de este haya sido expedida no menor a cinco (05) años.
JURIDICO	Duración de la Sociedad	La duración de la sociedad sea igual o superior al plazo de la duración del contrato y tres (03) años más.

14. REQUISITOS DE IDONEIDAD:

- Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación para la celebración del mismo.
- Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.

15. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Se requiere certificar contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcance contemple la prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en SMLMV.

16. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato se calculó de acuerdo con los precios mercado, con el análisis a las cotizaciones solicitadas a las empresas del medio que cuentan con experiencia en el objeto a contratar y además los históricos de la contratación de años anteriores ejecutados por DESur.

PROPUESTAS AÑO 2021

EMPRESA	UNIDAD	VALOR MENSUAL
AIGR Contadores S.A.S	1	$3.808.000

PROPUESTAS AÑO 2022

EMPRESA	UNIDAD	VALOR MENSUAL
AIGR Contadores S.A.S	1	$4.165.000

PROPUESTAS AÑO 2023

EMPRESA	UNIDAD	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA
AIGR Contadores S.A.S	1	$3.989.916
Fredy Puerta	1	$4.200.000

COTIZACIONES PARA AÑO 2024

EMPRESA	UNIDAD	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA
AIGR Contadores S.A.S	1	$4.429.000
Fredy Puerta	1	$4.500.000

PROPUESTA REVISORIA FISCAL 2025

EVALUACION PROPUESTAS REVISORIA FISCAL 2025		
FIRMA AIGR ALCANCE	FIRMA LENIN ALBERTO YEPES BEDOYA ALCANCE	FIRMA ANALISIS Y CONSULTORIA SAS ALCANCE
Auditoria de gestion	Cumplimiento normatividad legal aplicable	Verificar el adecuado cumplimiento de estatutos de la sociedad
Auditoría de control interno	Cumplimiento de requerimientos entidades de control	Verificar cumplimiento de las disposiciones contables
Auditoría financiera	Calidad del control interno	Evaluar el sistema de control interno de la entidad
Auditoria de cumplimiento	Calidad y eficiencia en las operaciones	Velar por la salvaguarda y utilización de las propiedades y equipos
Auditoría de licenciamiento y derecho de uso del software	Control de activos de la entidad	Informar de manera oportuna irregularidades en el funcionamiento
Auditoría de sistemas	Medidas de protección cuentas de efectivo y/o equivalentes	Velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la entidad
Auditoría de caja	Revisión de libros contables y estados financieros	Revisar y firmar las declaraciones tributarias
Revisión y firma de estados financieros	Revisión de declaraciones tributarias	Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan vigilancia
Revisión y firma de declaraciones tributarias		
Valor propuesta economica año $69.686.400	Valor propuesta economica año $93.600.000	Valor propuesta economica año $85.920.000
Valor Presupuesto asignado para la vigencia 2025		$ 72.733.038

17. ENTREGA DE LA OFERTA:

Los documentos y requisitos solicitados deberán ser enviados por medio digital al correo electrónico a daniela.betancur@desur.gov.co, dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso para presentar la oferta.

18. CAUSALES DE RECHAZO:

Una oferta será admisible o habilitada para participar en este proceso de selección cuando haya sido presentada oportunamente, dentro del plazo establecido en la Invitación, se encuentre ajustada al mismo y no incurra en alguno de los siguientes casos en que la Empresa DESur **PODRÁ RECHAZAR LAS PROPUESTAS**, antes de la celebración del contrato:

- Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor del presupuesto oficial.
- Cuando la propuesta vaya en contravía de una norma de carácter específico de acuerdo al objeto y a la legislación colombiana vigente.
- Cuando el proveedor no aporte su propuesta económica en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.
- Cuando dentro del plazo para aclarar la propuesta no lo haga o haciéndolo no lo presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto
- Cuando dentro del plazo para subsanar por presentación incompleta de requisitos no lo

haga o haciéndolo no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto.

- Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exactas establecida para la presentación de la oferta.
- Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes (los jurídicos, de experiencia, financieros, técnicos, capacidad organizacional).
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Empresa.
- Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Quienes se encuentren incursos en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normativa vigente.
- Cuando se entreguen propuestas económicas parciales y/o alternativas.
- Cuando la propuesta modifique condiciones técnicas de las fichas, condiciones, obligaciones, actividades y cantidades del objeto contractual.
- Cuando en la propuesta económica no se coticen la totalidad de los ítems solicitados.
- Cuando el proponente no se encuentre inscrito en el registro único de proveedores de la empresa DESur.

19. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	**FECHA**
INVITACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA	15/01/2025
ENTREGA DE LA OFERTA Y REQUISITOS SOLICITADOS (deberá enviarse al correo daniela.betancur@desur.gov.co)	16/01/2025
EVALUACIÓN	17/01/2025
CONTRATO	20/01/2025

APROBADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II

Agradece su participación,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Anexos: N/A
Notificación interna: N/A
Elaboró: Daniela Betancur Villa – Abogada contratación
Revisó: Wendy Mejía Velásquez – Secretaria General
Visto bueno:
Tipo de respuesta: N/A
Archivado en: contrato DESur-CD-23-2025

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____ fecha: _____

Señores
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- "DESur"

REF: Invitación a contratación directa

El suscrito_____, habiendo examinado cuidadosamente la invitación de la referencia, presento oferta para el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que cumplo con las condiciones técnicas y actividades a ejecutar requeridas por la empresa.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación

Ejecutare el contrato por el precio y plazo señalado en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendré válida mi oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de entrega de la oferta.

Finalmente declaro que la información contenida en la oferta es exacta y veraz y que aportare las pruebas que la Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

CÓDIGO DEL CONTRATO Nº DESur-CD-23-2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículo 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y la ley 1474 de 2011 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Envigado a los ___ días del mes enero de 2025.

Nombre y firma del Representante Legal